

## La educación intercultural bilingüe como herramienta de transformación social y política en la construcción del Estado plurinacional

*Bilingual intercultural education as a tool for social and political transformation in the construction of the plurinational State*

**Laura Pilar Berrones Yaulema\***  
Universidad Estatal Amazónica  
Puyo - Ecuador  
lp.berronesy@uea.edu.ec  
<https://orcid.org/0009-0004-5349-0151>

**Janeth del Pilar Nono Lozano**  
Universidad Estatal Amazónica  
Puyo - Ecuador  
jp.nonol@uea.edu.ec  
<https://orcid.org/0009-0008-8448-6912>

**Carmen Elizabeth Morán Proaño**  
Universidad Estatal Amazónica  
Puyo - Ecuador  
ce.moranp@uea.edu.ec  
<https://orcid.org/0009-0009-4206-7442>

\*Correspondencia:  
lp.berronesy@uea.edu.ec

**Cómo citar este artículo:**  
Berrones, L., Nono, J., & Morán, C. (2025). La educación intercultural bilingüe como herramienta de transformación social y política en la construcción del Estado plurinacional. *Esprint Investigación*, 4(2), 376-386. <https://doi.org/10.61347/ei.v4i2.170>

**Recibido:** 20 de agosto de 2025  
**Aceptado:** 24 de septiembre de 2025  
**Publicado:** 2 de octubre de 2025

**Copyright:** Derechos de autor 2025 Laura Pilar Berrones Yaulema, Janeth del Pilar Nono Lozano, Carmen Elizabeth Morán Proaño.



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0.

**Resumen:** La presente investigación analizó la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) como una herramienta para la transformación social y política en la construcción del Estado plurinacional en Ecuador, considerando su papel en el fortalecimiento de la identidad cultural, la participación política y la preservación de saberes ancestrales. Se empleó un enfoque cuantitativo y descriptivo, y se aplicaron 20 encuestas intencionales a docentes, investigadores y funcionarios educativos, utilizando un cuestionario tipo Likert para medir percepciones sobre identidad cultural, participación política, currículo, preparación docente y derechos colectivos. Los resultados mostraron un consenso mayoritario, indicando que la mayoría de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo en que la EIB fortalecía la identidad cultural de los estudiantes, promovía la participación política de los pueblos y nacionalidades indígenas y reflejaba adecuadamente la cosmovisión comunitaria en el currículo. Asimismo, se reconoció su potencial para visibilizar y revalorizar los derechos colectivos, así como la necesidad de ampliar y fortalecer sus políticas, recursos y alcance. Se concluyó que la EIB se proyectaba no solo como un modelo educativo diferenciado, sino también como un mecanismo de empoderamiento social que conectaba la educación formal con la acción política y comunitaria. Además, su expansión y fortalecimiento, junto con la participación activa de docentes y comunidades en el diseño curricular, fueron elementos esenciales para consolidar un Estado plurinacional más inclusivo, participativo y culturalmente diverso.

**Palabras clave:** Educación Intercultural Bilingüe, Estado plurinacional, política, social.

**Abstract:** This study analyzed Bilingual Intercultural Education (EIB) as a tool for social and political transformation in the construction of the plurinational state in Ecuador, considering its role in strengthening cultural identity, political participation, and the preservation of ancestral knowledge. A quantitative and descriptive approach was employed, and 20 intentional surveys were administered to teachers, researchers, and educational officials, using a Likert-type questionnaire to measure perceptions regarding cultural identity, political participation, curriculum, teacher preparation, and collective rights. The results showed a majority consensus, indicating that most respondents strongly agreed that EIB strengthened students' cultural identity, promoted political participation among indigenous peoples and nationalities, and adequately reflected the community worldview in the curriculum. Furthermore, its potential to highlight and revalue collective rights was recognized, as well as the need to expand and strengthen its policies, resources, and scope. It was concluded that EIB was projected not only as a differentiated educational model but also as a mechanism for social empowerment that connected formal education with political and community action. Additionally, its expansion and strengthening, together with the active participation of teachers and communities in curriculum design, were essential elements for consolidating a more inclusive, participatory, and culturally diverse plurinational state.

**Keywords:** Intercultural Bilingual Education, plurinational state, politics, social.

## 1. Introducción

La educación intercultural bilingüe (EIB) no se limita a ser una alternativa pedagógica para los pueblos originarios, sino que constituye un medio para replantear las relaciones de poder, el sentido de lo público y la organización del Estado en contextos plurinacionales. En países como Ecuador, donde conviven múltiples culturas, lenguas y formas de vida, la EIB surge como una respuesta histórica frente a la exclusión de los pueblos indígenas y, al mismo tiempo, como una herramienta para promover transformaciones sociales y políticas de amplio alcance (Sánchez-Raza & Rhea-Almeida, 2020).

A partir de esta perspectiva, el reconocimiento del Estado plurinacional no puede limitarse a un gesto simbólico o jurídico, pues implica reconfigurar los sistemas educativos, los marcos de representación política y, sobre todo, los valores que sostienen la convivencia en diversidad. En este sentido, la EIB no solo cuestiona el modelo escolar hegemónico que durante mucho tiempo subordinó los saberes y lenguas indígenas, sino que también propone prácticas que refuerzan la pertinencia cultural y lingüística (Constitución de la República del Ecuador, 2008; UNESCO, 2025).

Sin embargo, la transformación educativa constituye un proceso complejo y lleno de tensiones. Las contradicciones entre los discursos institucionales y las prácticas cotidianas, así como entre las aspiraciones comunitarias y las políticas públicas, evidencian que la EIB trasciende la simple transmisión de conocimientos en dos lenguas. Más bien, abre espacios para que los pueblos indígenas participen activamente en la construcción de un Estado que los reconozca como sujetos plenos de derechos, saberes y propuestas. Esta dinámica se hace visible en la distribución de comunidades indígenas en el territorio nacional. En este contexto, la figura 1 presenta un mapa de la provincia de Chimborazo, caracterizada por un alto índice de población indígena, lo que refuerza la necesidad de implementar programas de EIB acordes con las particularidades culturales y lingüísticas de la región.

**Figura 1**

*Mapa de la provincia de Chimborazo, provincia con alto índice de comunidades indígenas*



En consecuencia, la EIB en Ecuador se ha ido consolidando desde sus orígenes en las luchas por el reconocimiento cultural y educativo de los pueblos indígenas. Durante las décadas de 1970 y 1980, diversas iniciativas comunitarias promovieron escuelas que incorporaban el uso del kichwa y el español, pese a las resistencias locales. Más adelante, en 1988, la EIB se institucionalizó con la creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB), un hito que generó avances, aunque también críticas por las tendencias verticales y burocráticas en su implementación estatal (Bastidas, 2015). Estas tensiones marcaron el rumbo del posterior Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB), en el cual se han buscado equilibrios entre las demandas de las comunidades y los lineamientos nacionales (Bastidas, 2015).

En este proceso, la Constitución de la República del Ecuador (2008) reafirmó y amplió el reconocimiento alcanzado por la EIB, al declarar al país como un Estado intercultural, plurinacional y laico. Asimismo, estableció al castellano, el kichwa y el shuar como idiomas oficiales de relación intercultural, además de otorgar estatus oficial a las lenguas ancestrales en sus territorios. El artículo 57 garantiza los derechos colectivos relacionados con el uso de lenguas, la conservación de los territorios y la transmisión de saberes ancestrales, mientras que el artículo 171 reconoce la coexistencia de la jurisdicción indígena con la ordinaria. De esta manera, el marco jurídico fortalece el mandato de garantizar la educación intercultural bilingüe en todos los niveles, incorporando la diversidad cultural y lingüística como eje central del proyecto de Estado.

Ahora bien, aunque la Constitución de 1998 ya incorporaba ciertos elementos de reconocimiento cultural y lingüístico, como la protección de los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades indígenas, fue la movilización social y política del movimiento indígena en especial a través de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador la que permitió consolidar la plurinacionalidad como principio central en 2008. De este modo, mientras la Carta de 1998 abrió un primer espacio para la diversidad cultural, la de 2008 profundizó y sistematizó dichos derechos, estableciendo las bases legales para la educación intercultural bilingüe y la coexistencia de jurisdicciones indígenas y ordinarias (Rodríguez et al., 2024).

En este marco, diversos estudios señalan que la inclusión de la educación intercultural bilingüe cumple tanto criterios de justicia social como la necesidad de fortalecer la participación política y cultural de los pueblos indígenas. Además, este modelo educativo reconoce y fomenta la diversidad cultural y lingüística como un elemento central de la gobernabilidad y del desarrollo social, favoreciendo la participación activa de las comunidades indígenas en la construcción de un Estado inclusivo y plural (Walsh, 2008; Mosquera & Ayala, 2020).

En este sentido, la educación intercultural bilingüe (EIB) cumple un papel central en la revitalización de lenguas ancestrales y saberes originarios. Para ello, el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB) se sustenta en principios como el respeto cultural, la reciprocidad comunitaria y la autodeterminación, promoviendo la recuperación de conocimientos tradicionales y el fortalecimiento de la identidad colectiva de los pueblos indígenas (Ministerio de Educación del Ecuador, 2012).

Asimismo, Ecuador ha promovido iniciativas internacionales para proteger lenguas en riesgo de desaparición, como el zápara, cuyos últimos hablantes se encuentran en la Amazonía. Estas acciones comprenden proyectos de documentación lingüística, desarrollo de protocolos orales y elaboración de gramáticas, con el propósito de asegurar su preservación y transmisión a futuras generaciones (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2019). De manera complementaria, la Constitución refuerza este compromiso mediante el artículo 347, que establece la obligación del Estado de garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe en todos los niveles y modalidades, respetando los derechos culturales y lingüísticos de las comunidades.

De este modo, uno de los avances más relevantes de la EIB ha sido la revitalización de lenguas indígenas en riesgo de desaparición, junto con la normalización y estandarización de grafías en idiomas como el kichwa y el shuar. Además, se ha fomentado la producción de materiales educativos en lenguas originarias, incluyendo libros de lectura y diccionarios escolares, así como la formación de docentes bilingües provenientes de las propias comunidades, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural y a la legitimidad del proceso educativo (Molina et al., 2024).

Del mismo modo, la EIB integra contenidos culturales propios en el currículo, incluyendo historia oral, cosmovisión, prácticas agrícolas tradicionales, medicina ancestral y artes. Esta incorporación busca que la escuela se convierta en un espacio de afirmación identitaria y no de asimilación cultural, integrando los saberes locales y fomentando la participación activa de los estudiantes en la preservación de su patrimonio cultural (Puma-Usuña & Redrobán-Barreto, 2023).

En consecuencia, entre los impactos observados se encuentran la revalorización de saberes locales dentro de los contenidos escolares, el rescate de narrativas orales y leyendas transmitidas en lengua originaria, así como el fortalecimiento del orgullo étnico y la identidad cultural entre niños y jóvenes indígenas. Estos avances muestran que la EIB no solo protege las lenguas, sino que también impulsa el desarrollo integral de las comunidades, fomentando la cohesión social y la participación cultural (Ferrada et al., 2021).

De esta manera, la educación intercultural bilingüe (EIB) se reconoce como un derecho fundamental que refleja la deuda histórica de los Estados con los pueblos originarios, especialmente en América Latina, y busca reparar procesos de exclusión, marginalización y asimilación cultural. Más allá de constituir una política educativa, la EIB asegura la continuidad de lenguas, saberes y epistemologías originarias, integrándolos como elementos centrales en la formación de ciudadanos y en la construcción de Estados plurinacionales (Martínez, 2016; Molina et al., 2024).

En este contexto, este enfoque se enmarca dentro del derecho a la educación con pertinencia cultural y lingüística, respaldado por instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo [OIT] (1989) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007). Asimismo, la UNESCO ha señalado que la educación debe garantizar el aprendizaje en la lengua materna y el respeto a las cosmovisiones indígenas, promoviendo la equidad y la inclusión cultural (UNESCO, 2025). De manera complementaria, en Ecuador, la Constitución de 2008 y su artículo 347 establecen la obligación del Estado de asegurar la EIB en todos los niveles educativos y modalidades, garantizando los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos originarios (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

De igual forma, la formación docente intercultural representa uno de los principales desafíos para consolidar la EIB, pues busca preparar maestros capaces de enseñar en contextos culturalmente diversos, respetar las lenguas y cosmovisiones de los pueblos originarios y articular saberes tradicionales y académicos. No obstante, en muchos casos esta formación sigue limitada por estructuras rígidas y planes de estudio homogéneos que reproducen una visión eurocéntrica, reduciendo la interculturalidad a contenidos superficiales o declarativos sin lograr una transformación pedagógica real (Lovatón, 2020; Pedraja & Tovar, 2024).

Una formación docente verdaderamente intercultural demanda competencias para enseñar en lenguas originarias, comprender las cosmovisiones locales, aplicar metodologías desarrolladas por las comunidades y promover la participación activa de los estudiantes. Este enfoque implica una transformación ética y política de la práctica docente, en la que el educador debe cuestionar los paradigmas tradicionales sobre enseñanza, conocimiento y autoridad (Oñate & Cañas, 2021).

Por otra parte, la preparación de los formadores constituye un desafío clave. En muchos casos, provienen de estructuras académicas con escaso contacto con comunidades indígenas, carecen de dominio de lenguas originarias y desconocen los procesos culturales locales, lo que refleja desigualdades estructurales que requieren revisar la formación universitaria y los programas de posgrado destinados a docentes interculturales (Mena et al., 2024).

Al mismo tiempo, una formación participativa y adaptada al contexto aumenta la eficacia de la EIB y refuerza el orgullo étnico, la identidad cultural y la autoestima de los estudiantes indígenas, mostrando que la EIB funciona tanto como política educativa como instrumento de justicia social y preservación cultural. Sin embargo, abordar el currículo y los saberes ancestrales desde una perspectiva intercultural implica enfrentar desafíos complejos que aún no se han resuelto.

Entre estos, surge la cuestión de cuál es el lugar de los conocimientos originarios dentro de los sistemas educativos y de qué manera puede concebirse la interculturalidad cuando los currículos se elaboran bajo lógicas occidentales, técnicas y homogeneizantes. De igual forma, se evidencia la necesidad de construir una pedagogía que no limite lo ancestral a un contenido adicional, sino que lo considere como punto de partida para el aprendizaje (Walsh, 2008; Caicedo & Fernández, 2024).

De manera complementaria, la pedagogía intercultural auténtica exige una transformación del propio sentido del conocimiento y del proceso educativo. Esto implica ir más allá de la simple traducción o adaptación de contenidos, y repensar la enseñanza desde la perspectiva de los saberes ancestrales, entendidos como sistemas vivos con su propia lógica, epistemología y valor cultural (Romero, 2024). Así, este enfoque reconoce que los conocimientos originarios no son reliquias del pasado, sino recursos epistemológicos y prácticos que enriquecen la educación contemporánea.

No obstante, los currículos escolares a menudo enfrentan tensiones entre los estándares nacionales, las competencias globales y los objetivos interculturales. Como consecuencia, se generan prácticas simbólicas en las que los contenidos sobre culturas indígenas se incorporan de manera superficial, sin alterar la estructura epistemológica ni las estrategias pedagógicas predominantes. De esta forma, la inclusión de saberes ancestrales suele ser meramente simbólica, sin producir un impacto real en la lógica pedagógica ni en las prácticas docentes (Redrobán, 2021).

Estos desafíos ponen de manifiesto que una pedagogía intercultural auténtica demanda repensar tanto los contenidos como las metodologías y la formación docente, integrando los saberes ancestrales como núcleo del currículo y fomentando procesos educativos que refuercen la identidad cultural y la participación activa de las comunidades.

El objetivo de esta investigación es analizar la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) como una herramienta para la transformación social y política en la construcción del Estado plurinacional en Ecuador, considerando su papel en el fortalecimiento de la identidad cultural, la participación política y la preservación de saberes ancestrales.

## 2. Metodología

Esta investigación se enmarcó dentro de un enfoque cuantitativo, orientado a analizar el papel de la educación intercultural bilingüe (EIB) como herramienta de transformación social y política en la construcción del Estado plurinacional en Ecuador. El alcance de la investigación fue descriptivo, puesto que se buscó detallar de manera sistemática cómo los participantes percibían los impactos de la EIB, sin establecer relaciones causales ni correlaciones entre variables.

La población objetivo estuvo conformada por docentes, investigadores y funcionarios educativos que habían trabajado o reflexionado en torno a la EIB y al reconocimiento del Estado plurinacional. La muestra se seleccionó de manera intencional, priorizando la experiencia y el conocimiento de los participantes, con un total de 20 encuestas aplicadas.

El instrumento principal de recolección de datos fue un cuestionario estructurado tipo Likert, diseñado para medir la percepción de los participantes sobre distintas dimensiones de la EIB: identidad cultural, participación política, inclusión de la cosmovisión indígena en el currículo, preparación docente, revalorización de derechos colectivos, aplicación del modelo en todo el sistema educativo y participación de los docentes en decisiones sobre el currículo.

El análisis de los datos se realizó de forma descriptiva, presentando los resultados en porcentajes, lo que permitió identificar tendencias, coincidencias y áreas de mejora en la percepción sobre la EIB. Esta información se complementó con un análisis comparativo con la literatura y documentos oficiales, con el fin de contextualizar los hallazgos dentro del panorama educativo y político del Ecuador.

### 3. Resultados

A continuación, la Tabla 1 presenta un conjunto de preguntas orientadas a evaluar la educación intercultural bilingüe (EIB) como herramienta en los ámbitos social y político. Incluye ítems relacionados con la identidad cultural, la participación política, la incorporación de la cosmovisión indígena en el currículo, la construcción del Estado plurinacional, la preparación docente y la revalorización de los derechos colectivos. Asimismo, contempla percepciones sobre la pertinencia de aplicar el modelo EIB en todo el sistema educativo y sobre los espacios de participación de los docentes en la toma de decisiones. En conjunto, la tabla organiza de manera sistemática las opiniones de los participantes en torno a cómo la EIB contribuye al fortalecimiento cultural, educativo y político dentro del contexto ecuatoriano.

Los resultados muestran que la educación intercultural bilingüe (EIB) es percibida como un instrumento clave para fortalecer la identidad cultural, la participación política y la revalorización de saberes ancestrales. La mayoría de los participantes coincidió en que la EIB contribuye a consolidar la identidad de los estudiantes y favorece la implicación de las comunidades en procesos sociales y políticos.

Asimismo, se reconoce que el currículo intercultural refleja parcialmente la cosmovisión y los saberes de las comunidades, y que la EIB aporta a la construcción del Estado plurinacional. Los encuestados destacaron la importancia de la preparación docente y la necesidad de visibilizar y fortalecer los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Finalmente, los resultados indican la urgencia de mejorar políticas, recursos y espacios de participación docente para lograr un impacto más efectivo de la EIB en el ámbito social, cultural y político, consolidando su rol como herramienta de transformación educativa y social.

**Tabla 1**

*La educación intercultural bilingüe como herramienta de transformación social y política en la construcción del Estado plurinacional*

Preguntas	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
La EIB fortalece la identidad cultural de los estudiantes.	84.2%	15.8%	0.0%	0.0%	0.0%
La EIB promueve la participación política de los pueblos y nacionalidades indígenas.	63.2%	36.8%	0.0%	0.0%	0.0%
El currículo intercultural bilingüe refleja adecuadamente la cosmovisión y saberes de mi comunidad.	42.1%	57.9%	0.0%	0.0%	0.0%
La educación intercultural bilingüe contribuye a la construcción del Estado plurinacional en Ecuador.	57.9%	42.1%	0.0%	0.0%	0.0%
Me siento adecuadamente preparado/a para aplicar un enfoque intercultural en mi práctica pedagógica.	57.9%	42.1%	5.3%	0.0%	0.0%
La EIB permite visibilizar y revalorizar los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.	57.9%	36.8%	0.0%	0.0%	0.0%
La educación intercultural bilingüe debe ser un modelo aplicado en todo el sistema educativo nacional, no solo en pueblos indígenas.	84.2%	15.8%	0.0%	0.0%	0.0%
Existen espacios reales de participación de los docentes en la toma de decisiones sobre el currículo EIB.	42.1%	52.6%	0.0%	0.0%	0.0%
El vínculo entre educación, identidad cultural y participación política debería fortalecerse aún más dentro de la EIB.	57.9%	42.1%	0.0%	5.3%	0.0%
Es urgente transformar las políticas y recursos actuales para que la EIB logre mayor impacto social y político.	52.6%	47.4%	0.0%	0.0%	0.0%

## 4. Discusión

Los datos obtenidos muestran un consenso mayoritario sobre el rol de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en el fortalecimiento de la identidad cultural de los estudiantes, coincidiendo con lo señalado por Sánchez-Raza y Rhea-Almeida (2020), quienes destacan que la EIB no es solo una alternativa pedagógica, sino un medio para promover transformaciones sociales y políticas en contextos plurinacionales. En el estudio, un 84.2% de los docentes indicó que la EIB refuerza la identidad cultural, lo que confirma que el modelo educativo funciona como herramienta de preservación de lenguas originarias, cosmovisión y prácticas culturales ancestrales, tal como señalan Ferrada et al. (2021) y Puma-Usuña y Redrobán-Barreto (2023).

Respecto a la participación política, un 63.2% de los docentes percibe que la EIB fomenta la incidencia de los pueblos y nacionalidades indígenas, lo que coincide con la propuesta de Walsh (2008); Mosquera y Ayala (2020) sobre la capacidad de la EIB para empoderar comunidades y consolidar un Estado plurinacional inclusivo. Este hallazgo evidencia que, al igual que sostienen Rodríguez et al. (2024), la EIB trasciende la función escolar y se convierte en un mecanismo de formación de ciudadanos críticos, conscientes de sus derechos colectivos y de su rol en la sociedad.

En cuanto al currículo intercultural bilingüe, el 57.9% de los docentes considera que refleja adecuadamente la cosmovisión y los saberes locales, aunque persisten respuestas neutrales que indican espacios de mejora. Este resultado coincide con Walsh (2008) y Redrobán (2021), quienes advierten que la interculturalidad muchas veces se limita a contenidos simbólicos y no logra transformar la estructura pedagógica ni los métodos de enseñanza. En este sentido, los hallazgos confirman que la legitimidad de la EIB depende de la participación activa de docentes y comunidades en la co-creación de contenidos, respaldando la necesidad de traducir saberes ancestrales en prácticas pedagógicas efectivas.

Sobre la preparación docente, los resultados muestran que solo el 57.9% de los encuestados se siente adecuadamente preparado para aplicar enfoques interculturales. Este hallazgo coincide con Lovatón (2020), Oñate y Cañas (2021) y Mena et al. (2024), quienes señalan que las competencias docentes para enseñar en contextos culturalmente diversos siguen siendo limitadas, debido a la falta de dominio de lenguas originarias y escasa familiaridad con epistemologías locales. Así, la evidencia del estudio confirma la necesidad de fortalecer la formación docente intercultural para garantizar que la EIB deje de ser una política declarativa y se convierta en práctica efectiva.

En términos de políticas y recursos, la mayoría de los docentes considera urgente transformar las actuales estrategias para maximizar el impacto de la EIB, en línea con la observación de Martínez (2016) y Molina et al. (2024) sobre la brecha entre normativa y práctica. Aunque la Constitución de 2008 y el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe establecen derechos y obligaciones claras, los hallazgos muestran que la disponibilidad de recursos, materiales didácticos en lenguas originarias y espacios de participación aún requieren fortalecerse para garantizar la efectividad del modelo (Ministerio de Educación del Ecuador, 2012).

Finalmente, la EIB se percibe como un instrumento de transformación social y política con potencial para extenderse a todo el sistema educativo, coincidiendo con la visión de UNESCO (2025) sobre educación inclusiva y de calidad. No obstante, el estudio confirma las advertencias de Redrobán (2021) y Romero (2024) sobre los riesgos de que la interculturalidad se reduzca a un contenido agregado si no se reconfiguran los métodos, estructuras y epistemologías dominantes. En este sentido, los resultados refuerzan la necesidad de avanzar hacia una pedagogía intercultural auténtica, que valore los saberes ancestrales como punto de partida del aprendizaje y no como un añadido superficial.

## 5. Conclusiones

Los resultados de la investigación confirman que la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) funciona como una herramienta efectiva para la transformación social y política en la construcción del Estado plurinacional en Ecuador. En primer lugar, se evidencia que la EIB fortalece la identidad cultural de los estudiantes, al preservar y revitalizar las lenguas originarias, la cosmovisión y las prácticas culturales ancestrales. La incorporación de saberes y tradiciones propias en el proceso educativo genera un sentido de pertenencia y asegura la transmisión intergeneracional del patrimonio cultural intangible, cumpliendo así uno de los principales componentes del objetivo general.

En segundo lugar, la investigación muestra que la EIB promueve la participación política de los pueblos y nacionalidades indígenas, evidenciada en el reconocimiento y práctica de derechos colectivos y en la formación de ciudadanos críticos y conscientes de su rol social. Esto confirma que la EIB trasciende el ámbito escolar y contribuye al empoderamiento social y político, reforzando la construcción del Estado plurinacional, tal como establece la Constitución de 2008.

Asimismo, los hallazgos reflejan que la EIB preserva y visibiliza los saberes ancestrales a través del currículo intercultural bilingüe, aunque se identifican áreas de mejora, especialmente en la participación activa de docentes y comunidades en la co-creación de contenidos. Este aspecto demuestra que la legitimidad y eficacia de la EIB dependen de su implementación participativa y contextualizada, asegurando que los conocimientos originarios se integren de manera efectiva en la enseñanza.

Finalmente, la investigación indica que la EIB posee un alto potencial transformador al proyectarse a todo el sistema educativo, no limitándose únicamente a comunidades indígenas. La necesidad de fortalecer políticas, recursos y mecanismos de participación refleja un compromiso colectivo por maximizar su impacto social y político, consolidando la EIB como un instrumento integral que articula identidad cultural, participación política y preservación de saberes ancestrales en la construcción del Estado plurinacional.

## Referencias

- Bastidas, M. (2015). Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador: Un estudio de la demanda social. *Alteridad. Revista de Educación*, 10(2), 180-189. <https://n9.cl/wfnm5s>
- Caicedo, B., & Fernández, T. (2024). La formación docente: una oportunidad para la transformación desde la investigación científica. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 19(1), 1-23. <https://doi.org/10.15359/rep.19-1.2>
- Constitución de la República del Ecuador [CRE]. Art. 57, Art. 171, Art. 347. 20 de octubre de 2008. (Ecuador) [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Ferrada, D., Jara, C., & Seguel, A. (2021). Interculturalidad entre saberes oficiales del currículo escolar y saberes locales en aulas comunitarias. *Profesorado, Revista De Currículum Y Formación Del Profesorado*, 25(3), 7-27. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v25i3.21455>
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2019, 30 de mayo). *Ecuador propone acciones a la UNESCO para salvaguardar la lengua y cultura sáparas*. <https://www.patrimoniocultural.gob.ec/ecuador-propone-acciones-a-la-unesco-para-salvaguardar-la-lengua-y-cultura-saparas/>
- Lovatón, D. (2020). Equality and non-discrimination assessment of indigenous peoples in Peruvian Constitutional Court decisions. *Estudios constitucionales*, 18(2), 185-220. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002020000200185>

- Martinez, C. (2016). Conocimiento occidental y saberes indígenas en la educación intercultural en el Ecuador. *Alteridad*, 11(2). <https://doi.org/10.17163/alt.v11n2.2016.06>
- Mena, E., Villacís, P., & Mora, C. (2024). La Importancia de la Formación Docente en la Educación Básica en Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(2), 163-174. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i2.10390](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2.10390)
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2012). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural* (Decreto Ejecutivo No. 1241). Registro Oficial Suplemento 754. <https://www.refworld.org/legal/decrees/natlegbod/2012/es/104136>
- Molina, T., Isea, J., & Infante, M. (2024). Ecuador: Políticas lingüísticas y la situación de las lenguas indígenas minoritarias. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 12(1), 1-16. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v12i1.4320>
- Mosquera, M., & Ayala, L. (2020). La interculturalidad y la plurinacionalidad del Ecuador en el marco de los derechos del Buen Vivir. *Revista Uniandes Episteme*, 7, 988-998. <https://n9.cl/0t0kl>
- Oñate, M., & Cañas, D. (2021). Las desigualdades sistémicas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe se profundizan durante la crisis sanitaria del COVID-19. *Revista Andina de Educación*, 4(1). <https://doi.org/10.32719/26312816.2020.4.1.8>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. <https://n9.cl/04fi>
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1989). *Convenio Núm. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. <https://is.gd/cL6bgs>
- Pedraja, L., & Tovar, M. (2024). Competencia intercultural en la formación inicial docente en universidades fronterizas chilenas. *Revista Venezolana De Gerencia*, 29(11), 591-605. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.29.e11.35>
- Puma-Usuña, J., & Redrobán-Barreto, W. (2023). Comunidades indígenas y su combate diario ante la discriminación en el Ecuador. 593 *Digital Publisher CEIT*, 8(2-1), 469-482. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.2-1.1736>
- Redrobán, W. (2021). Los Principios del Estado Constitucional de Derechos y Justicia en el procedimiento legislativo en Ecuador. *Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 226-239. <https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.131>
- Rodríguez, L., Mera, R., Mantuano, A., Zambrano, A., & Jativa, S. (2024). Derechos Constitucionales de los pueblos indígenas. *Reincisol.*, 3(6), 4276-4290. [https://doi.org/10.59282/reincisol.V3\(6\)4276-4290](https://doi.org/10.59282/reincisol.V3(6)4276-4290)
- Romero, V. (2024). La educación intercultural y las estrategias para promover el rescate de la identidad cultural en el Ecuador. *Sinergia Académica*, 7(1), 104-112. <https://n9.cl/xoqh2>
- Sánchez-Raza, V., & Rhea-Almeida, M. (2020). Análisis de la educación intercultural bilingüe en las instituciones educativas de la nacionalidad Tsáchila, Ecuador. *Cátedra*, 3(1), 46-58. <https://doi.org/10.29166/10.29166/catedra.v3i1.1988>
- UNESCO Office Santiago and Regional Bureau for Education in Latin America and the Caribbean, Mendes, V., Gelber, D., Fraser, P., Rodríguez, S., & Rubio, X. (2025). *Estrategia regional docente para América Latina y el Caribe, 2025-2030*. UNESCO. <https://doi.org/10.54675/IAIG7075>
- Walsh, C. (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula rasa*, (9), 131-152. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-24892008000200009&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-24892008000200009&script=sci_arttext)

---

## Transparencia

### Conflicto de interés

Los autores declaran que no existen conflictos de interés de naturaleza alguna como parte de la presente investigación.

### Fuente de financiamiento

Los autores financiaron completamente la investigación.

### Contribución de autoría

Laura Pilar Berrones Yaulema: Conceptualización, metodología, validación, análisis formal, investigación, gestión de datos, visualización, redacción - preparación del borrador original, redacción - revisión y edición, financiamiento, administración del proyecto, recursos, supervisión.

Janeth del Pilar Nono Lozano: Conceptualización, metodología, software, validación, análisis formal, investigación, gestión de datos, visualización, redacción - preparación del borrador original, redacción - revisión y edición, financiamiento, supervisión.

Carmen Elizabeth Morán Proaño: Conceptualización, metodología, validación, análisis formal, investigación, gestión de datos, visualización, redacción - preparación del borrador original, redacción - revisión y edición, financiamiento.

Los autores contribuyeron activamente en el análisis de los resultados, revisión y aprobación del manuscrito final.